



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 de Mayo de 1.990

Expediente N° 8.143/87

RES. N° 203/90

VISTO:

Estas actuaciones iniciadas por el Sr. Virgilio Federico Nebreda, alumno regular de la carrera de Lic. en Química, L.U. N° 13.613 y del Prof. en Química L.U. N° 40.344, para obtener reconocimiento de asignaturas;

El informe del Departamento Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y los dictámenes de las Comisiones de Carrera respectivas que corren a fs. 15 y 15 vta.;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno VIRGILIO FEDERICO NEBREDa, L.U. N° 13.613 y // 40.344 de la carrera de Lic. en Química y Prof. en Química respectivamente, / reconocimiento de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:

LICENCIATURA EN QUIMICA

QUIMICA ORGANICA I

por

PROFESORADO EN QUIMICA

Química Orgánica I

PROFESORADO EN QUIMICA

QUIMICA INORGANICA I

por

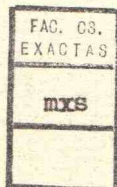
LICENCIATURA EN QUIMICA

Química Inorgánica I

ARTICULO 2°: Dejar establecido que los Trabajos Prácticos regularizados por // el recurrente en las asignaturas QUIMICA ORGANICA II y QUIMICA BIOLOGICA de / la carrera de Licenciatura en Química; FISICA II, FISICOQUIMICA I y QUIMICA / BIOLOGICA del Profesorado en Química, son equivalentes y validos por el pre- / sente período determinado en las reglamentaciones en vigor.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que los reconocimientos acordados por la pre- / sente, quedan condicionados a la aprobación previa de las materias correlati- / vas, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga al Departamento Alumnos para su toma de ra- / zón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.--



Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas



Graciela
 GRACIELA LESINO GARRIDO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas